PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y RESPETO AL CUERPO TÉCNICO

1. JUSTIFICACIÓN

El cuerpo técnico constituye una figura fundamental en el funcionamiento y desarrollo deportivo, personal y educativo de los jugadores y jugadoras del Club Balonmano San Sebastián de los Reyes.

Entrenadores y entrenadoras, personal ayudante y demás integrantes del equipo técnico desempeñan una labor que va mucho más allá de la enseñanza del balonmano. Son referentes educativos, acompañan el crecimiento de las personas deportistas, transmiten valores, fomentan el trabajo en equipo y contribuyen a crear un entorno deportivo seguro, saludable y respetuoso.

Por ello, desde el Club consideramos imprescindible establecer unas pautas de convivencia que garanticen su protección, dignidad, autoridad y bienestar, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la confianza, la comunicación y el buen trato.

Este protocolo implica a todas las personas que forman parte de la comunidad deportiva: jugadores y jugadoras, familias, afición y cuerpo técnico.

En el BMS creemos que cuidar y respetar a quienes educan a través del deporte es responsabilidad de todos y todas.

2. OBJETIVOS

- Garantizar un entorno deportivo seguro y libre de violencia, amenazas, insultos, humillaciones o faltas de respeto hacia el cuerpo técnico.
- Reconocer y proteger la autoridad deportiva y educativa de entrenadores y entrenadoras.
- Promover una comunicación adecuada, constructiva y respetuosa entre el cuerpo técnico, los jugadores y jugadoras y las familias.
- Prevenir situaciones de acoso, intimidación, hostigamiento o cuestionamiento público de las personas profesionales del equipo.
- Establecer pautas de actuación ante comportamientos inadecuados.
- Fomentar una cultura deportiva basada en la convivencia, la confianza, la empatía y el respeto mutuo.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Todas las personas vinculadas al Club deberán respetar los siguientes principios:

- Respeto: tratar al cuerpo técnico con educación, consideración y dignidad.
- Reconocimiento: valorar su trabajo, dedicación, esfuerzo y compromiso.
- Autoridad educativa: respetar sus decisiones técnicas, organizativas y deportivas.
- Comunicación: resolver desacuerdos mediante el diálogo y los canales establecidos.

- Tolerancia: aceptar los errores, las diferencias de opinión y las decisiones deportivas.
- Ejemplaridad: mantener comportamientos adecuados dentro y fuera de las instalaciones deportivas.
- Protección: no permitir situaciones de violencia verbal, psicológica, física o digital.

4. NORMAS DE RESPETO Y BUEN TRATO DIRIGIDAS A LOS JUGADORES Y JUGADORAS

Los jugadores y jugadoras deberán:

- Dirigirse siempre a sus entrenadores y entrenadoras con educación, respeto y un lenguaje adecuado.
- Escuchar y atender las indicaciones técnicas durante entrenamientos, partidos y actividades del Club.
- Aceptar las decisiones deportivas, como convocatorias, titularidades, cambios, minutos de juego y distribución de funciones, aunque no siempre coincidan con sus expectativas.
- Expresar sus desacuerdos o preocupaciones de manera respetuosa, evitando gritos, gestos despectivos, insultos o actitudes desafiantes.
- No cuestionar, ridiculizar ni desacreditar públicamente al cuerpo técnico delante de compañeros y compañeras, familias o afición.
- No utilizar las redes sociales, grupos de WhatsApp u otros medios digitales para difundir críticas ofensivas, burlas, amenazas o comentarios que perjudiquen su imagen o dignidad.
- Respetar los tiempos y espacios de trabajo del cuerpo técnico, evitando interrupciones y confrontaciones durante entrenamientos y partidos.
- Cumplir las normas de funcionamiento, puntualidad, asistencia y convivencia establecidas por el equipo.
- Entender que la persona entrenadora tiene la responsabilidad de tomar decisiones pensando en el funcionamiento colectivo y el desarrollo del equipo.
- Mostrar una actitud de colaboración, confianza y compromiso con el trabajo del equipo técnico.

Recordamos: tener una opinión diferente es legítimo; faltar al respeto nunca lo es.

5. NORMAS DE RESPETO Y BUEN TRATO DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

Las familias son referentes fundamentales en la educación deportiva de sus hijos e hijas. Su comportamiento influye directamente en la forma en la que las personas menores entienden el deporte, la autoridad, el respeto y la convivencia.

Por ello, las familias deberán:

- Respetar la figura de la persona entrenadora como responsable de la dirección técnica y deportiva del equipo.

- Reconocer y valorar su trabajo, dedicación y compromiso, evitando comentarios despectivos o descalificaciones personales.
- No cuestionar públicamente las decisiones técnicas, convocatorias, cambios, titularidades o minutos de juego.
- Evitar realizar indicaciones técnicas desde la grada que contradigan las instrucciones de la persona entrenadora.
- No dirigirse al cuerpo técnico de manera agresiva, intimidatoria o irrespetuosa, ni antes, ni durante, ni después de los partidos.
- No abordar a la persona entrenadora inmediatamente después de un encuentro para discutir decisiones deportivas en momentos de tensión. Se deberá solicitar una reunión en otro momento.
- Utilizar los canales de comunicación establecidos por el Club para trasladar dudas, preocupaciones o desacuerdos.
- Evitar comentarios negativos sobre la persona entrenadora delante de sus hijos e hijas, otras personas deportistas o familias.
- No fomentar enfrentamientos, críticas colectivas o situaciones de desconfianza hacia el cuerpo técnico.
- Respetar su privacidad y sus tiempos de descanso, evitando exigir respuestas inmediatas fuera de los horarios y canales establecidos.
- No utilizar grupos de WhatsApp ni redes sociales para difundir rumores, críticas personales, acusaciones o comentarios ofensivos.
- Enseñar a sus hijos e hijas a aceptar las decisiones deportivas, gestionar la frustración y resolver los conflictos mediante el diálogo.

Las familias pueden expresar sus preocupaciones y solicitar explicaciones, pero siempre desde el respeto y utilizando los cauces adecuados.

6. NORMAS DE RESPETO Y BUEN TRATO DIRIGIDAS A LA AFICIÓN

La grada debe ser un espacio de apoyo, convivencia y disfrute del deporte, nunca un lugar de presión, intimidación o violencia.

La afición deberá:

- Animar y apoyar al equipo desde el respeto, manteniendo una actitud deportiva y ejemplar.
- Respetar las decisiones del cuerpo técnico, aunque no se compartan.
- Evitar insultos, gritos ofensivos, amenazas, burlas o descalificaciones hacia las personas entrenadoras y demás integrantes del cuerpo técnico.
- No increpar ni recriminar decisiones técnicas desde la grada.
- Abstenerse de realizar gestos intimidatorios, provocaciones o enfrentamientos con el cuerpo técnico.
- No promover cánticos, comentarios o comportamientos que humillen o desacrediten a cualquier integrante del equipo técnico.

- Mantener una actitud respetuosa tanto en las instalaciones del Club como en desplazamientos, competiciones y encuentros fuera de casa.
- Evitar grabaciones, fotografías o difusión de contenidos con intención de ridiculizar, señalar o perjudicar al cuerpo técnico.
- Contribuir a que las instalaciones deportivas sean espacios seguros y libres de violencia verbal y física.
- Dar ejemplo a las personas deportistas más jóvenes, transmitiendo que el respeto está por encima del resultado.

Animar no significa presionar, apoyar no significa exigir y discrepar nunca debe convertirse en una falta de respeto.

7. PAUTAS DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Club establece las siguientes pautas para facilitar una comunicación adecuada entre las familias y el cuerpo técnico:

- Las dudas o preocupaciones deberán trasladarse de manera individual y respetuosa.
- Se solicitará una reunión con la persona entrenadora cuando sea necesario, evitando conversaciones en momentos de tensión.
- Los partidos y entrenamientos no son espacios para discutir decisiones técnicas.
- Las discrepancias deberán abordarse mediante el diálogo, evitando involucrar a otras personas deportistas o familias.
- En caso de no alcanzar una solución, se podrá recurrir a la coordinación o dirección deportiva o al órgano responsable del Club.
- Los conflictos que impliquen insultos, amenazas, intimidación, acoso o violencia deberán comunicarse inmediatamente a las personas responsables correspondientes.

El Club garantizará que las personas implicadas puedan expresar su versión de los hechos y ser escuchadas con respeto, confidencialidad y objetividad.

8. CONDUCTAS INADECUADAS Y SITUACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Se consideran conductas contrarias a este protocolo, entre otras:

- Insultos, amenazas o agresiones verbales o físicas.
- Humillaciones, burlas o descalificaciones personales.
- Intimidaciones, coacciones o comportamientos agresivos.
- Acoso continuado o campañas de desprestigio.
- Difusión de mensajes, fotografías, audios o vídeos con intención de dañar la imagen del cuerpo técnico.
- Cuestionamiento reiterado y ofensivo de su autoridad delante de las personas deportistas.
- Hostigamiento a través de redes sociales o grupos de mensajería.
- Cualquier conducta que genere un ambiente de miedo, inseguridad o menosprecio.

Estas situaciones deberán ser comunicadas al Club para su valoración e intervención.

Cuando los hechos afecten a personas menores de edad o puedan constituir situaciones de violencia, se activarán los protocolos de protección correspondientes, incluida la intervención de la persona delegada de protección cuando proceda.

9. ACTUACIÓN DEL CLUB ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

El Club Balonmano San Sebastián de los Reyes se compromete a intervenir ante cualquier situación que vulnere el respeto y la protección del cuerpo técnico.

Las actuaciones podrán incluir:

- Recepción y registro de la comunicación o incidencia.
- Escucha de las personas implicadas y valoración objetiva de los hechos.
- Mediación y medidas educativas cuando la situación lo permita.
- Reuniones individuales con jugadores y jugadoras, familias o personas implicadas.
- Comunicación a la coordinación deportiva y/o a las personas responsables del Club.
- Aplicación de las medidas previstas en la normativa del reglamento interno del Club, así como en la normativa deportiva aplicable.
- Derivación a los protocolos específicos de protección cuando la gravedad o naturaleza de los hechos lo requiera.

Las medidas adoptadas serán proporcionales a la gravedad y reiteración de las conductas, respetando los derechos de todas las personas implicadas y evitando cualquier represalia por comunicar una situación de violencia o falta de respeto.

10. COMPROMISO DEL CLUB

El Club Balonmano San Sebastián de los Reyes se compromete a:

- Proteger la dignidad, integridad y bienestar de todas las personas integrantes del cuerpo técnico.
- Promover una cultura de respeto y buen trato en todas las categorías y secciones.
- Facilitar canales de comunicación y resolución de conflictos.
- Respaldar la labor educativa y deportiva de entrenadores y entrenadoras.
- Prevenir y actuar ante cualquier situación de violencia, acoso o intimidación.
- Sensibilizar a los jugadores y jugadoras y a las familias sobre la importancia del respeto hacia todas las personas que forman parte del Club.
- Dar ejemplo mediante comportamientos coherentes con los valores que se pretenden transmitir.

11. COMPROMISO DE TODA LA COMUNIDAD BMS

Formar parte del Club Balonmano San Sebastián de los Reyes significa compartir una identidad, unos valores y una responsabilidad colectiva.

El cuerpo técnico merece trabajar en un entorno donde se reconozca su esfuerzo, se respete su labor y se proteja su bienestar.

Los jugadores y jugadoras necesitan referentes que puedan desarrollar su trabajo con confianza y seguridad. Las familias necesitan espacios de comunicación y participación constructiva. Y el Club tiene la responsabilidad de garantizar que todas las personas puedan convivir y disfrutar del deporte en un entorno saludable.

En el BMS no solo formamos jugadores y jugadoras de balonmano. Formamos personas.

EL RESPETO NO ES OPCIONAL. ES UN VALOR QUE NOS REPRESENTA COMO CLUB.

CLUB BALONMANO SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Documento integrado en el Proyecto Integral de Convivencia y Bienestar BMS.